

## CANDRIAM BONDS

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Luxemburgo, 25 de mayo de 2022

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

El Consejo de Administración desea informarles de los siguientes hechos:

#### 1/ Reestructuración en Candriam

El Consejo de Administración de la SICAV ha sido informado por la Sociedad Gestora de la reestructuración que se llevará a cabo en Candriam del modo siguiente:

Candriam Belgium, Avenue des Arts 58 – B-1000 Bruselas (**Candriam Belgium**) y Candriam France, 40, rue Washington – F-75408 París Cedex 08 (**Candriam France**) serán ambas absorbidas por su accionista única y sociedad matriz **Candriam Luxembourg**, sociedad en comandita por acciones luxemburguesa, con domicilio social en 19-21, route d'Arlon, L-8009 Strassen e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B37647 (**Candriam Luxembourg**), mediante una fusión luxemburguesa por absorción con arreglo al artículo 1021-1 (y siguientes) de la ley luxemburguesa de sociedades mercantiles del 10 de agosto de 1915, en su versión modificada (la **Fusión**).

En virtud de la Fusión, Candriam Belgium y Candriam France dejarán de existir y todos los activos y los pasivos, incluidos todos los derechos y las obligaciones contractuales o de otro tipo para con terceros, de Candriam Belgium y Candriam France se transferirán a Candriam Luxembourg por vía de sucesión universal conforme al artículo 1021-17 de la Ley de 1915, con efecto el 1 de julio de 2022 (la **Fecha Efectiva**).

Por consiguiente, a partir de la Fecha Efectiva, los efectos para la SICAV serán los siguientes:

- la denominación de Candriam Luxembourg se modificará por **Candriam**;
- la función de gestión de la cartera seguirá recayendo, en las mismas condiciones y directamente, en **Candriam** y/o una o varias de sus sucursales, a saber, Candriam – Belgian Branch, Candriam – Succursale française o Candriam – UK Establishment (las **Sucursales**);
- De la ejecución de las operaciones de préstamo y empréstito de títulos seguirán encargándose, en las mismas condiciones Candriam y/o una o varias de sus Sucursales. Las actividades de agente de préstamo y empréstito de títulos y de gestión de garantías continuarán estando delegadas en CACEIS Bank, Luxembourg Branch.

#### 2/ Política de exclusión

En aras de mejorar la transparencia y la uniformidad, se ha detallado más ampliamente el primer párrafo del texto que explicita las exclusiones en la política de inversión de todos los subfondos en el Folleto.

Los subfondos tendrán por objetivo excluir las empresas que:

- 1) no respondan a los criterios de un filtro de exclusión normativo que tiene en cuenta las prácticas en materia ambiental, social y de gobernanza, así como el respeto de normas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Dicho filtro tiene por objetivo excluir las empresas que infringen de forma más grave tales principios normativos y que presentan riesgos estructurales, tanto materiales como graves, en materia ambiental, social y de gobernanza; y/o

## CANDRIAM BONDS

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Además, para los siguientes subfondos:

- Candriam Bonds **Convertible Defensive**
- Candriam Bonds **Credit Alpha**
- Candriam Bonds **Credit Opportunities**
- Candriam Bonds **Emerging Markets Total Return**
- Candriam Bonds **Total Return**

se precisa que las exposiciones «negativas» (cortas) están autorizadas en las empresas excluidas con la excepción de aquellas expuestas a las armas controvertidas que son objeto de una exclusión legal.

### 3/ Evolución de 2 subfondos hacia una clasificación conforme al artículo 8 del Reglamento SFDR, es decir, que promueven características ambientales o sociales, si bien no tienen un objetivo de inversión sostenible

Los subfondos en cuestión son:

- Candriam Bonds **Euro High Yield**
- Candriam Bonds **Global High Yield**

Hasta ahora, estos subfondos no tenían un objetivo de inversión sostenible y no promovían específicamente características ambientales o sociales en el sentido del Reglamento SFDR. A partir de ahora, se clasifican conforme al artículo 8 del Reglamento SFDR, es decir, promueven características ambientales o sociales, si bien no tienen un objetivo de inversión sostenible. Los subfondos tendrán en cuenta un análisis de los aspectos ESG tal como se detalla en el Folleto.

En el caso de los subfondos Candriam Bonds **Euro High Yield** y Candriam Bonds **Global High Yield**, se tendrá en cuenta el análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero de los emisores del sector privado con vistas a lograr una huella de carbono de los subfondos inferior a la del índice de referencia. Dicho análisis de los emisores del sector privado se aplicará como mínimo al 75 % de las inversiones de los subfondos, excluidos los depósitos, la liquidez y los derivados de índices.

Además, los subfondos tendrán por objetivo *excluir las empresas que:*

- 1) *no respondan a los criterios de un filtro de exclusión normativo que tiene en cuenta las prácticas en materia ambiental, social y de gobernanza, así como el respeto de normas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Dicho filtro tiene por objetivo excluir las empresas que infringen de forma más grave tales principios normativos y que presentan riesgos estructurales, tanto materiales como graves, en materia ambiental, social y de gobernanza;*

*y/o*

- 2) *están expuestas de forma considerable a actividades controvertidas como el tabaco y el carbón térmico. La estrategia no permite invertir en empresas que fabrican, utilizan o poseen minas antipersonales, bombas de racimo y armas químicas, biológicas, de fósforo blanco y de uranio empobrecido.*

Por último, se ha suprimido el texto que indicaba que los subfondos no tenían en cuenta de forma sistemática las principales incidencias negativas (PAI) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

## CANDRIAM BONDS

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Este cambio en la clasificación del SFDR no tendrá ninguna repercusión importante en la forma de gestionar la cartera del subfondo.

### 4/ Subfondo Candriam Bonds Credit Opportunities

El subfondo tiene como objetivo ofrecer a los accionistas la participación en los rendimientos de los bonos de sociedades que tengan un riesgo de crédito elevado y que estén situadas **principalmente** en países de la Unión Europea y/o América del Norte. Se ha añadido la palabra **principalmente** en la descripción del objetivo de inversión y de la política de inversión en la ficha técnica del Folleto relativa a este subfondo.

\*\*\*

Estas modificaciones entrarán en vigor el **1 de julio de 2022**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **30 de mayo de 2022**.

\*\*\*

El folleto de fecha **1 de julio de 2022**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: <https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#>.

El Consejo de Administración